



Por medio de la presente circular se abre la inscripción de equipos de clubes para la participación en la “LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES – TROFEO LOTERÍAS” de la temporada 2021-2022, cuya fase final se celebrará los días 9 y 10 de julio en Isla Cristina (Huelva).

1. INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional RFETA de Clubes se compondrá de una fase previa que constará de cuatro pruebas (correspondientes a los cuatro Grandes Premios de España), además de una fase final.

La liga contará con las siguientes clasificaciones de manera independiente:

- 1ª división Arco Recurvo mujeres
- 1ª división Arco Recurvo hombres
- 1ª división Arco Compuesto mujeres
- 1ª división Arco Compuesto hombres
- 1ª división Arco Recurvo mixto
- 1ª división Arco Compuesto mixto
- 2ª división Arco Recurvo mujeres
- 2ª división Arco Recurvo hombres
- 2ª división Arco Compuesto mujeres
- 2ª división Arco Compuesto hombres
- 2ª división Arco Recurvo Mixto
- 2ª división Arco Compuesto Mixto

CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Un deportista puede tirar por equipos de hombres o mujeres y, además, por equipos mixtos.
- Un deportista no puede representar, en ningún caso, a dos clubes diferentes en la liga.
- Todos los enfrentamientos de eliminatorias entre equipos se desarrollarán de acuerdo con el formato y la normativa de World Archery.
- [Se tendrán de respetar en todo momento las directrices vigentes establecidas en el Protocolo COVID-19 de competiciones RFETA](#)

2. INSCRIPCIONES

Todo club miembro de la RFETA, con licencia en vigor, podrá inscribir cuantos equipos masculinos y femeninos desee (equipos de 3 a 6 deportistas) en las divisiones de arco recurvo y arco compuesto, mientras que, en el caso de los equipos mixtos, cada club podrá inscribir un máximo de dos equipos mixtos por división (recurvo y compuesto).

Los citados equipos deberán inscribirse, obligatoriamente, con el nombre de su Club de origen. Sin embargo, podrán utilizar para la competición cualquier otro nombre que crean conveniente, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos de respeto a la institución que convoca la Liga Nacional, por lo que la RFETA se reserva el derecho de no inscribir a un equipo cuyo nombre pueda resultar ofensivo o de mal gusto.

La cuota de inscripción de cada equipo será **de CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00€), salvo en el caso de los equipos mixtos, que será de SETENTA y CINCO EUROS (75,00€)**, y el abono de la misma se puede hacer mediante giro postal, cheque nominativo o transferencia bancaria, donde se hará constar el club y el equipo que se inscribe. Las transferencias bancarias se harán al siguiente número de cuenta:

Banco Sabadell: **ES64 0081 2341 31 0001018811**

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	1 de 8
------	------------------	-------	-------------------	-------------	-----------------	--------	---------------



Las inscripciones deberán enviarse, junto con el justificante de pago, a la RFETA por correo electrónico (secretaria.technica@federarco.es) antes de que concluya el plazo de inscripción. Ésta se realizará a través del formulario adjunto a la presente circular, cumplimentando todos y cada uno de sus apartados.

Tendrán prioridad en la inscripción de los Grandes Premios de España aquellos deportistas que formen parte de equipos de club inscritos en la Liga Nacional RFETA de Clubes, disponiendo de un primer plazo de inscripciones exclusivo para ellos, siempre y cuándo acrediten la puntuación mínima exigida para poder participar, si fuera el caso.

3. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción quedará abierto a la recepción de esta circular y se cerrará el **lunes 21 de marzo a las 23:59** (hora peninsular).

4. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

La composición de los equipos será definitiva una vez finalice el plazo de inscripción, no pudiendo realizarse, a partir de ese momento, ni cambios ni ampliaciones, sea cual fuere la causa, aun cuando alguno de los miembros del equipo hubiese causado baja por cualquier motivo. Por este motivo, se recomienda a los equipos que incluyan en su inscripción al mayor número de deportistas posible, de acuerdo con los cupos admitidos.

4.1. Equipos masculinos (compitiendo en equipos de 3 a 6 deportistas)

Cada uno de los equipos de un club deberá estar integrado, en su totalidad, por deportistas del mismo sexo, con un máximo de **seis** y un mínimo de **tres** componentes.

Todos los deportistas deben tener su licencia emitida por el club que inscribe el equipo.

4.2. Equipos femeninos (compitiendo en equipos de 3 a 6 deportistas)

Cada uno de los equipos de un club deberá estar integrado, en su totalidad, por deportistas del mismo sexo, con un máximo de **seis** y un mínimo de **tres** componentes.

De forma excepcional esta temporada, y con el fin de facilitar la inscripción de equipos femeninos, se permitirá que estos equipos se puedan completen con arqueras de distintos clubes, siempre y cuando sean de la misma Federación Autónoma y se cumplan las siguientes cuotas:

DEPORTISTAS INSCRITAS	NÚMERO MÍNIMO DEPORTISTAS CON LICENCIA POR EL CLUB QUE INSCRIBE EL EQUIPO	NUMERO MÁXIMO DE DEPORTISTAS CON LICENCIA POR UN CLUB DISTINTO AL QUE INSCRIBE EL EQUIPO
3	2	1
4	2	2
5	3	2
6	4	2

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	2 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



- Si el equipo inscribe a tres arqueras, al menos dos de ellas deberán tener su licencia emitida por el club que inscribe al equipo
- Si el equipo inscribe a cuatro arqueras, al menos dos de ellas deberán tener su licencia emitida por el club que inscribe el equipo
- Si el equipo inscribe a cinco arqueras, al menos tres de ellas deberán tener su licencia emitida por el club que inscribe el equipo
- Si el equipo inscribe a seis arqueras, al menos cuatro de ellas deberán tener su licencia emitida por el club que inscribe el equipo

Antes de que concluya la temporada, se informará convenientemente del criterio que se aplicará para los equipos femeninos de cara a la temporada 2022-2023, con el fin de que los deportistas sepan cómo proceder con las licencias de la temporada que viene.

4.3. Equipos mixtos (compitiendo en equipos de 2 deportistas - hombre y mujer)

Cada uno de los equipos mixtos de un Club podrá estar integrado por:

- Un máximo de dos deportistas masculinos
- Un máximo dos deportistas femeninos

En esta categoría se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todos los deportistas deben tener su licencia emitida por el club que inscribe el equipo
- Cada club podrá inscribir un máximo de dos equipos mixtos en cada división
- En todos los enfrentamientos han de tirar un hombre y una mujer del equipo

5. FASE PREVIA DE LA LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES

Para que la actuación de un club sea considerada como válida de cara a la participación en la Liga Nacional RFETA de Clubes, y aparecer, por tanto, en la clasificación de la fase previa, tendrá que cumplir con los siguientes requisitos:

- El equipo deberá participar en al menos tres de los cuatro Grandes Premios de España.
- Los equipos deberán participar, en cada uno de los Grandes Premios a los que acudan, con un mínimo de tres componentes del mismo equipo, en el caso de los equipos masculinos y femeninos, o bien con un mínimo de un hombre y una mujer en el caso de los equipos mixtos.
- Para que la puntuación obtenida por un deportista sea válida para puntuar, por parte de cualquier equipo en cualquiera de los Grandes Premios, éste deberá participar, sin excepción, tanto en el round clasificatorio como en las eliminatorias individuales que le correspondan.
- En los Grandes Premios de España, si un equipo estuviera inscrito con el número mínimo de participantes necesario para poder computar su participación en dicha jornada de la liga, y sufriera alguna baja, toda vez se hubieran cerrado las inscripciones al Gran Premio correspondiente, siempre y cuando dicha baja fuera justificada y se presentara el justificante correspondiente, se autorizará a dicho equipo a sustituir al deportista que causa baja por otro miembro del equipo (inscrito en tiempo y forma de acuerdo con los plazos indicados en esta circular), para que éste ocupe su plaza.

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	3 de 8
------	------------------	-------	-------------------	-------------	-----------------	--------	---------------



5.1. Clasificación equipos masculinos o femeninos (equipos de 3 a 6 deportistas)

Para establecer la clasificación de la fase previa se sumarán las tres mejores puntuaciones obtenidas en los Grandes Premios de España (puntos de bonificación por puesto obtenido en cada GP) a los que el equipo mixto haya asistido, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos previstos, al inicio de este apartado, para que su participación sea válida.

En cada uno de los Grandes Premios (GP), una vez disputado el clasificatorio, se realizará una clasificación por equipos en cada categoría, y los 8 primeros equipos disputarán, en la jornada del domingo, las eliminatorias por equipos que determinarán el puesto final por equipos en cada GP.

Tras la ronda clasificatoria, en caso de empate entre dos o más equipos, éste se resolverá atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) Puntuación más alta obtenida en el clasificatorio por cualquiera de los miembros del equipo.
- 2) En caso de proseguir el empate, se tendrá en cuenta la puntuación más alta resultante de la suma de las dos mejores puntuaciones de dos de los miembros del equipo en el clasificatorio.
- 3) En caso de proseguir el empate, se tomará en consideración el mayor número de 10s, 9s, 8s, etc. obtenidos por el deportista del equipo con la puntuación más alta en la ronda clasificatoria.

5.2. Clasificación equipos mixtos (equipos de dos deportistas - hombre y mujer)

Para establecer la puntuación de cada equipo mixto, se sumarán las tres mejores puntuaciones de los Grandes Premios a los que el equipo mixto haya asistido, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos previstos, al inicio de este apartado, para que su participación sea válida.

No se celebrarán eliminatorias por equipos mixtos a la conclusión de los Grandes Premios de España, por lo que los puntos de bonificación que se otorgan a cada equipo en cada GP vendrán determinados por la clasificación del equipo tras la fase clasificatoria.

5.3. Generalidades de la fase previa

Los puntos de bonificación que se otorgan a cada equipo, en función del puesto obtenido en cada uno de los Grandes Premios de España, serán los siguientes:

PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	30	5º	20	9º	12	13º	4
2º	27	6º	18	10º	10	14º	3
3º	24	7º	16	11º	8	15º	2
4º	22	8º	14	12º	6	16º	1

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	4 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

Una vez finalizado el 4ª Gran Premio de España, se realizará una clasificación provisional de cada categoría que, una vez confirmada tras el pertinente plazo de reclamaciones, será la que determine qué equipos serán los participantes en la prueba final de la Liga Nacional RFETA de Clubes, a la que accederán los dieciséis (16) primeros equipos clasificados de cada una de las categorías.

En caso de empate a puntos entre dos o más equipos en la clasificación final de la fase previa, el criterio para realizar el desempate será el siguiente:

- 1) Mejor puesto final obtenido por el equipo en alguno de los Grandes Premios de España.
- 2) En caso de proseguir el empate, se tendrá en cuenta el segundo mejor puesto final obtenido por el equipo en alguno de los Grandes Premios de España.
- 3) En caso de proseguir el empate, se tendrá en consideración el mayor número de puntos obtenidos por el equipo en la ronda clasificatoria de cualquiera de los Grandes Premios. Si, pese a ello, persistiera el empate, se tomará en consideración la siguiente puntuación más alta, y así sucesivamente.

6. FASE FINAL DE LA LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES

La FASE FINAL de la liga nacional de clubes 2021-2022 se disputará durante los días 9 y 10 de julio en Isla Cristina (Huelva), atendiendo a los reglamentos y normativas vigentes.

En cada categoría, serán los ocho (8) primeros equipos clasificados en la fase previa los que disputen la fase final correspondiente a la 1ª división nacional de su categoría, mientras que los equipos clasificados en los puestos del 9º al 16º, a la conclusión de dicha fase previa, disputarán la fase final de la 2ª división nacional.

En caso de que en alguna categoría el número de equipos que completen de forma válida su participación en la fase previa de la liga, y aparezcan, por tanto, en la clasificación de la misma, sea inferior a dieciséis (16), se establecerían los siguientes supuestos:

- Si el número de equipos es superior a ocho (8), pero inferior a catorce (14), el número de equipos que participarán en la fase final serán los ocho (8) primeros clasificados de la fase previa, participando en 1ª división, sin que se dispute la fase final de 2ª división.
- Si el número de equipos es inferior a ocho (8) y superior a tres (3), todos los equipos participarán en la fase final en 1ª división.
- Si el número de equipos participantes es de tres (3), no se disputará la fase final, por lo que la clasificación final de esta categoría vendrá determinada por el puesto obtenido en la fase previa.
- Si el número de equipos es inferior a (3), no se convocará dicha categoría en la liga.

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	5 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------

6.1 Formato de competición

Dado que en la fase final se tendrán en cuenta las posiciones obtenidas en la fase previa de la liga, **no habrá fase clasificatoria en la prueba final de la liga.**

1) Fase de grupos

Todos los equipos que conformen cada división se enfrentarán entre sí a eliminatorias de equipos. Cada enfrentamiento repartirá los siguientes puntos:

- **Dos puntos** para el equipo ganador
- **Un punto** para cada equipo en caso de empate (no habrá flecha de desempate)
- **Cero puntos** para el equipo perdedor

2) Rondas eliminatorias

Eliminatorias directas por equipos que determinarán la posición final cada división.

Tras la disputa de la fase de grupos, los cruces se establecerán del siguiente modo:

CUARTOS DE FINAL

(A) 1º vs 8º

(B) 2º vs 7º

(C) 3º vs 6º

(D) 4º vs 5º

SEMIFINALES

(A) vs (D)

(B) vs (C)

FINALES POR LAS MEDALLAS

Final por la medalla de bronce

Final por la medalla de oro

Sea como fuere, los detalles relacionados con los grupos, encuentros y horarios de competición de la fase final, de acuerdo con el número final de participantes en la misma, se definirán en la circular correspondiente.

7. PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE EUROPA DE CLUBES

La clasificación final de la liga podrá ser empleada para determinar qué equipos son susceptibles de participar en el Campeonato de Europa de Clubes, que se celebrará en Ruse (Bulgaria) los días 17 y 18 de septiembre de 2022.

Madrid, 10 de marzo de 2021
Rifaat Chabouk
Secretario General

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	6 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES TROFEO LOTERÍAS 2021-2022

EQUIPOS MASCULINOS y FEMENINOS

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División		(recurvo/ compuesto)
Clase		(mujeres/ hombres)
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, número, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2022

Firma del presidente del club

NOTAS: - Las firmas de los deportistas, así como la del presidente del club son imprescindibles, así como todos los apartados a cumplimentar de este formulario.

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	7 de 8
------	------------------	-------	-------------------	-------------	-----------------	--------	---------------



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LIGA NACIONAL RFETA DE CLUBES TROFEO LOTERÍAS 2021-2022

EQUIPOS MIXTOS

Nombre del club		Nº de licencia
Nombre del equipo		
División		(recurvo/ compuesto)
Representante del equipo		Nº de licencia
DIRECCIÓN COMPLETA (calle, número, piso, letra, código postal, población y provincia)		
E-mail y teléfono móvil		

COMPONENTES DEL EQUIPO MIXTO

Apellidos	Nombre	Nº licencia	Firma

En a de de 2022

Firma del presidente del club

NOTAS:

- Se podrán inscribir un máximo de dos hombres y dos mujeres por equipo mixto.
- Todos los deportistas deberán tener licencia en vigor, emitida por el club que inscribe el equipo.
- La firma del presidente del club es imprescindible, así como las firmas de los deportistas inscritos en este formulario.

Ref.	RF2122014	Fecha	10-03-2022	Nº Circular	14/21-22	Página	8 de 8
------	-----------	-------	------------	-------------	----------	--------	--------